



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 04 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 908/2018

VISTO:

TEA N° A-01-00008502-9/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente María Belén Negro, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 04 de octubre de 2018 y hasta el día 04 de octubre de 2019 inclusive.

Que la mencionada agente, fundamenta su pedido toda vez continuara con las tareas y cuidados de su hijo recién nacido, por lo que le resultará de suma dificultad ejercer las tareas laborales con el cuidado del mismo.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber a la agente Negro que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la agente María Belén Negro, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a partir del día 04 de octubre de 2018 y hasta el día 04 de octubre de 2019, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente María Belén Negro, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 908/2018

Dr. MARCELA I. CASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires